

# EL CANTÓN MURCIANO.

## Diario Oficial de la Federación.

DOS CUARTOS CADA NUMERO

EN TODA ESPAÑA

### PARTE NO OFICIAL

#### A LAS NACIONES

A vosotras que haléis juzgado nuestros actos por los antecedentes que os dió el decreto de piratería de un gobierno desatentado y precoz, se levanta la voz de un pueblo oprimido, de un pueblo vejado por la calumnia, de un pueblo, que el testimonio de vuestros cónsules da fé de sus virtudes. Cartagena, la que se ha levantado en armas para hacer respetar y valer las libertades patrias os va á dar á conocer el valor de su protesta, protesta justa y severa contra hombres que en su ciego furor de mando, nada les importa el bienestar de una nación de hombres inesperos para el poder, de hombres que principiando por deshonorar á los que los elevaron, concluyen entregando la suerte de la patria, al justo resentimiento de naciones amigas é imparciales. Cartagena os pide no desatender la súplica de un pueblo desgraciado, que enjuga las lágrimas de su infortunio para llorar las desgracias de su patria.

Estados Unidos, Inglaterra, naciones civilizadas, á quien sólo el deseo de paz y progreso os lleva á fijar vuestras miradas en los demás pueblos, paz y progreso, llaves poderosas del comercio; artes y ciencias, que enlaza los intereses generales del mundo y crea armonía entre todas las naciones; á vosotras que sois de las primeras en el camino de la civilización, os habla Cartagena, escuchad.

Antes de proclamarse la república, despuntaron en los hombres de su bando dos tendencias, una que quería mistificación, otra que sólo quería federación porque esta descomponía el artificio monárquico basado en las centralizaciones, y que gravita sobre el desarrollo de los intereses de esta patria, como una inmensa mole; aquéllos querían el medro personal á la sombra de una institución santa; éstos querían el beneficio de todas las clases sociales al amparo de las virgenes ideas de la democracia. España hubiera sido monárquica, si hu-

bera habido monarca que sabiendo ponerse sobre las ambiciones de bandera, hiciera la felicidad de la patria.

Ejemplo nos da Amadeo; Cartagena protesta de la monarquía, pero no cierra sus puertas, porque antes que el interés de partido ve el interés nacional, y espera para ver si lo trae aquel príncipe. Este rey desespera de poder purificar las miserias de tanta ambición, y dimite. Viene la república como consecuencia lógica, y los merodeadores políticos asaltan los puestos oficiales, se entronizan, y los hombres dignos les abandonan, emigrando unos, haciéndose indiferentes otros. Las Cortes Constituyentes en su primer paso proclaman la federación y plantean las reformas. Ya los intransigentes sabíamos que ni una ni otras se verificarían, y cansados de sufrir escarnios, y avergonzados ante el desearo inaudito de los benévulos, proclamamos los cantones. Ese gobierno á quien nada importa la honra nacional, pone nuestras naves á vuestra disposición; es decir os excita á que vengáis sobre nosotros y aniquiléis un pueblo que ellos no pueden dominar y que ha de arrancar la careta con que cubren su hipocresía. Ve nuestra conducta levantada y patriótica para nosotros; y recela mal; conoce que no podéis ser injustas y apela á otro medio más infame todavía. Llama en su auxilio á todos los partidos de esta nación y.... ningún hombre digno se les asocia; sólo si van á ayudarles la hez, la escoria de la Sociedad, la vergüenza de España.... los que se venden á cualquier precio, los que no tienen conciencia de humanidad, de otro modo no se comprende cómo fusilan al hombre, cuando le prohíben los principios del partido que representan. Juzgad ahora quién son los asociados y los asociadores, que han invadido el poder para mengua de España.

Vosotras, naciones ilustres, exigis cuentas por los fusilamientos hechos en los tripulantes del «Virginius» y nosotros protestamos contra esa arbitraria inhumanidad; queremos que recaiga la fuerza de la ley sobre el que ha cometido el crimen, pero in-

terponemos nuestro ruego para que no echéis el peso de vuestra justicia sobre esta desgraciada España.

En nombre de la humanidad os pedimos que reflexionéis sobre estas aclaraciones que os damos; no es España la que os ha ofendido, son unos malos españoles; pedid sobre ello el rescate de vuestra dignidad ultrajada, salvad á España de tan terrible responsabilidad. ¡Oh! si lo hacéis, Cartagena agradecida os bendecirá.

JOSE RODENAS.

¡Pueblos, aprended lo que debéis hacer!

¡Cantones, haced lo que debéis hacer!

Todos los hombres tienen derecho á la instrucción: porque todos necesitan el alimento del alma, á la manera que necesitan el pan para sostener el cuerpo.

Convendría por tanto que todos los miembros de la sociedad fueran suficientemente ilustrados; pero es por desgracia imposible que todos adquieran una instrucción profunda.

La cultura general de un pueblo jamás pasará de ciertos límites; porque las clases que necesitan trabajar incesantemente para comer, no pueden, por más que lo deseen, dedicar al estudio las horas necesarias.

Por tanto, la sociedad no debe aspirar á la igualdad de ilustración entre sus miembros, así como no debe pretender la igualdad de condiciones, de riqueza, etc., porque lo uno y lo otro es imposible; pero debe y puede adquirir los grados de instrucción necesarios para su progresivo desarrollo y perfeccionamiento.

Sentados estos precedentes, veamos qué toca hacer así al cantón como á los individuos de él para propagar la instrucción general.

Corresponde al cantón:

1.º Facilitar á todos los ciudadanos los medios de instrucción, poniendo los conocimientos indispensables al alcance de todas las fortunas y de todas las posesiones, estableciendo buenos métodos de enseñanza y no separando nunca la instrucción, que ilustra el entendimiento de la educación, que regula las costumbres.

2.º Procurar que todos los ciudadanos sepan siquiera leer y escribir, preparándoles para la vida privada y para la vida pública.

3.º Enseñar á todos sus deberes y el modo de cumplirlos; sus derechos y el modo de ejercerlos.

4.º Dar á todos ideas y sentimientos que los preparen en la república para que hagan recto uso de ella; porque abusando no habrá independencia para nadie, sino tiranía para todos.

5.º Hacer que las ideas de la república penetren en todos los detalles de la vida social.

6.º Procurar que todos aprendan á vivir política, civil y económicamente, no sólo en los libros, sino tomando parte en los negocios públicos.

7.º Insistir en que la instrucción literaria y la educación práctica del pueblo marchen armoniosamente sobre las bases del derecho; porque un pueblo que no respeta los derechos, es un pueblo sin virtudes, y un pueblo sin virtudes es un pueblo de estúpidos.

8.º Enseñar á todos la constitución del Estado y el código penal: en una palabra todo cuanto sea indispensable para vivir como buenos ciudadanos.

Y 9.º Cuidar de que la ley de instrucción popular y demás disposiciones sobre la materia desde la enseñanza de párvulos hasta la más elevada, obedezcan á un sistema completo y uniforme; que unos grados no destruyan ni modifiquen, ni varíen ni alteren lo más mínimo la esencia de las doctrinas de otro grado; que las ideas morales, económicas, filosóficas y políticas, que reglan las acciones ordinarias de la vida y dirigen el conjunto de la marcha social, formen un todo armónico.

Corresponde al pueblo:

1.º Contribuir con todas sus fuerzas, con todos sus recursos, al sostenimiento de las escuelas de educación é instrucción.

2.º Adquirir para sí mismo toda la posible ilustración, con el fin de no permanecer esclavo como antes,

